

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12772803

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

27 ABR 2020

OTALMENTE TRAMITADO

VISACIÓN A
CUMPLIR CON EL REQUERIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62709

BO, 07 de Abril de 2020

VISTO esto en Santiago; lo informado por
Jefatura de Investigaciones Civil - COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.498.293 del año 2019;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N°749 de 19.03.2001 Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 62709 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E C U E L O

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia Sujeta a Contrato, por período de 1 año en la condición de "TITULAR" a señor Andrés VIDALEZ GONZALEZ, nacionalidad COLOMBIANA casado con señora MIRANDA CATALINA ORTÍZ PENA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Periodicidad.

ANOTE: _____
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GL/KLS/APM
04/2020
ación:
cia Internacional
ivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
*

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas